



**ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX DEL DIA 14 DE JUNY DE 2022**

---

En València en el Centre Municipal de Serveis Socials de Patraix al carrer Salabert, 13 a les 18:00 hores del dia 22 de febrero de 2022. I en sessió presencial i a distancia a través de l'aplicación Lifesize, davall la Presidència de la Sra. Pilar Bernabé García i la Vicepresidència del Sr. Carlos Galiana Llorens (excusa la seva assistència), els Regidors Sra. M. Julia Climent Monzó (del Grup Popular), i la Sra. Amparo Picó Peris (Grupo Compromís), amb l'assistència dels components del mateix, pel Grup Compromís, el Sr. Jordi Martínez Carrasco , el Sr. Artur García Lozano, i el Sr. Carles Mulas Franco; pel Grup Socialiste el Sr. Alex Vila Ricart, el Sr. Luis Alessio Curti Licer; pel Grup Popular, el Sr. Ignacio José Ballester Borell i el Sr. Antonio Domingo Iranzo, i per el Grup Ciutadans, el Sr. José Forner Cervilla , pel Grup Vox, el Sr. Carlos García Pedraza, actuant com a Secretaria la Sra. M<sup>a</sup> José Beltrán Momblanch.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords.

---



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior 22/02/2022	

Por la Sra. Presidenta se da la bienvenida a los asistentes al Consejo, y antes de empezar a tratar los puntos del orden del día da la palabra la Sra. Concejala de Participación Ciudadana Elisa Valía Cotanda, quien pasa a informar sobre el proceso participativo para trabajar los usos del futuro Centro Cívico de Patraix indicando que quería que la primera explicación fuera al Consejo de la Junta Municipal de Patraix como miembro participativo y a todas las entidades y a los vocales como miembros de los distintos Grupos políticos representados en los distritos de Jesús Patraix. Merecía la pena venir a explicarlo al Consejo de Distrito en donde están todas las entidades que trabajan para el barrio.

Continua explicando que de las primeras peticiones que se pretendían atender con este equipamiento hace más de veinte años era un Centro Municipal de Servicios Sociales dentro del Centro Cívico y la demanda ha cambiado junto con la realidad del barrio y para ajustar las demandas a día de hoy para eso, se inicia un proceso participativo que tiene varios hitos: hay un trabajo interno del equipo que lo lleva, hay un trabajo más abierto en donde se intenta involucrar al mayor número de ciudadanos/as del barrio a nivel individual y luego un trabajo más restringido que es con las entidades clave del barrio con las que se trabaja con una dinámica y de una forma distinta y conocen la realidad de cómo puede impactar en el barrio. Están previstos varios talleres que se realizarán en este edificio, así el primero ,el día 16 de junio a las 18 horas para entidades sociales del barrio, con mapas para conocer las características del barrio y sobre todo para valorar qué impacto podría tener el nuevo equipamiento en la vida del barrio. El segundo el día 18 de junio a las 10:30 h en la parte exterior de este edificio, se trata de una acción en espacio público para difundir el proyecto y recoger aportaciones de los ciudadanos y ciudadanas a título individual. Y el tercero, el día 28 de junio a las 18 horas este taller será con propuestas, se trabajará más la identidad y contenido del proyecto.

Finaliza su intervención informando que se ha hecho un concurso de ideas del que ha salido un proyecto ganador que está expuesto en el Centro de Personas Mayores así como en la Junta Municipal de Patraix .Y lo que se va a hacer es adecuar los usos y equipamiento que pueda dinamizar la actividad del barrio. Hay interés por el Ayuntamiento en que se pueda hacer dentro del inmueble varios edificios con entrada independiente que sea versátil en cuanto a los usos.

Da comienzo la sesión con el punto número 1 del orden del día : Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Por la Sra. Secretaria María José Beltrán Momblanch se explica que para la elaboración del acta y por la extensión de las intervenciones habidas en la sesión del Consejo de 12 de febrero que se somete a votación, se ha utilizado un programa informático que emplea el Pleno del Ayuntamiento y otras Juntas Municipales.

Toma la palabra el vocal del Grupo Vox Carlos García Pedraza manifestando que en el anterior Consejo protestó por la colocación de contenedores de recogida de aceite usado se han colocado en la vía pública a pesar de que se le dijo que no sería así.

Sometida a votación se aprueba el acta por unanimidad.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Donar compte del cessament i nomenaments de nous vocal del Grup Ciutadans y del Grup Compromís	

Interviene la Sra. Secretaria M<sup>a</sup> Jose Beltrán Momblanch dando cuenta de los ceses y nombramientos de vocales de la Junta Municipal, pasando a dar lectura de la Resolución de Alcaldía n<sup>o</sup> Z381 de 27 de noviembre de 2019 que queda corregida al modificar parcialmente los nombramientos efectuados en la misma y en este sentido:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partit de la ciutadania en sustitución de José Torres Cabello se nombra vocal suplente a Isabel Martínez Pascual. Y por el Grupo Municipal Compromís dar de baja como vocales titulares a Silvia Peñarrubia Soto y Victor Talens Gallardo y nombrar a los vocales suplentes Jordi Martínez Carrasco y Artur García Lozano nuevos vocales titulares y nombrar en su lugar como nuevos vocales suplentes a Sandra Ruiz Andrés i Ricardo Granell Marco.

3	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Elevació al Consell de Districte dels dictàmens dels grups de treball per a la consideració i aprobació si es el cas, del projecte d'activitats culturals 2022	

Interviene en primer lugar el Coordinador del Grupo de Trabajo de Cultura Alex Vila:

Las actividades previstas y ya expuestas en el pasado consejo siguen y para no volverlas a repetir explica los pormenores de la actividad Ruta Teatralizada que será el 11 de junio y el 2 de julio a las 19.30 horas. El Teatre de la Tardor que se aprobó en el anterior Consejo se llevará a cabo el 24 de septiembre, el Pasacalle este domingo día 19 de junio aprovechando la ocasión para pedir a todos que acudan a la actividad cultural.

En segundo lugar, interviene por el Grupo de Trabajo de Urbanismo el Coordinador Alessio Curti Licer :

Están previstas tres charlas a coste cero. Una sobre patrimonio y solares vacíos. Otra sobre el corredor sur denominado corredor verde y una tercera sobre Inversiones en los barrios.

Concursos de fotografía sobre la arquitectura tradicional y de video denominado “Pega-li una volta al teu barri”.

Otra actividad de bolsas y bolígrafos para promocionar el comercio local “Estem ací al teu barri”. Por último la columna Morris o tótem que queda pendiente.

En tercer lugar, interviene por el Grupo de Trabajo de Ecología Urbana el vocal Sr. Artur García i Lozano, pasando a dar cuenta de lo tratado en la reunión del día 4 de mayo en la que se

aprobó el cambio de nombre del grupo Ecología urbana y Salud. Sobre lo que la Sra. Presidenta indica que al no estar incluido en el orden del día y no tratarse de una actividad proponiendo que cuando acabe este punto se podría votar este tema.

Además de la actividad ya aprobada en el anterior Consejo denominada “Por un barrio que convive con sus animales”, se exponen dos actividades nuevas: Un reconocimiento a entidad o persona que destaque por valores ecológicos y salud de barrio, con un importe de trescientos euros (300€) y unas charlas por un uso de las energías renovables en nuestros barrios, indicando que por el Sr Concejal Alejandro Ramón se dará una charla.

Finaliza su exposición indicando que todas las actividades se aprobaron por unanimidad.

En cuarto lugar interviene por el Grupo de Trabajo de Bienestar Social el vocal Sr. Artur García i Lozano:

Explica que el grupo va a reunirse y revisar las propuestas pues la "Fira de Entitas" estaba prevista para el 5 de junio y no se ha podido hacer en esa fecha y decidir cuáles van a realizar. Hay conferencias sobre salud mental que pasará al grupo de Ecología y Salud.

Por la Sra. Presidenta se propone aprobar todas las propuestas de los grupos incluidas las de Bienestar Social, matizando que éstas tendrán que exponerse en el próximo Consejo de Distrito de septiembre.

A continuación se abre un Debate:

Interviene vocal del Grupo Popular José Ignacio Ballester solicitando saber el resultado del informe que tenía que pedir la Presidenta al Secretario del Ayuntamiento.

Por la Sra. Presidenta se contesta que lo que se produjo fue una mala interpretación de la actividad desde el inicio. La cuestión es que la propuesta surge de la Asociación de Vecinos Tres Forques para el Grupo de Trabajo de Cultura y es una actividad que propone que se haga un cuenta cuentos en la asociación de vecinos de Tres Forques y ahí se produce el problema porque la asociación de vecinos Tres Forques no está en el Distrito de Patraix, pero la asociación indica que la Plaza Emilio Lluch sí que es de Patraix y ahí es en donde se quiere hacer la actividad. Toda la polémica surge por si la asociación de vecinos de Tres Forques no se podía recibir una subvención por la Junta de Patraix, pero no es el caso. Lo que se va a hacer es un contrato menor con una empresa, que se hará como se hace cualquier expediente se contará con tres presupuestos y se contratará a una empresa para que haga la actividad de cuenta cuentos en la plaza Emilio Lluch. El dinero saldría de la Junta Municipal y no hay ningún inconveniente ni incompatibilidad en que se haga.

Toma la palabra vocal del Grupo Popular José Ignacio Ballester preguntando por la actividad del Grupo de Urbanismo la columna Morris.

Le contesta el Coordinador del Grupo de Urbanismo Sr. Alessio Curti que se va a tratar tras este consejo en futuras reuniones, y se va a buscar una solución intermedia pero ahora mismo no se puede.

Interviene el vocal Sr. Alex Vila solicitando que conste en acta que la actividad de cuenta cuentos se puede hacer.

Interviene el vocal Sr. José Forner manifestando que no se le ha contestado a sus preguntas sobre la actividad de la entidad Tres Forques. Y respecto a las propuestas de urbanismo solicita se explique que se va a votar de las bolsas y bolígrafos ecológicos y si el punto/columna de Favara está denegado entiende que no se debería votar.

Le contesta la Sra. Presidenta que el tótem no se puede poner pero se va a hablar con la asociación Favara y se hará otra actividad acordada por el Coordinador de Urbanismo y Favara. La propuesta es que por el Coordinador se va a llegar a un acuerdo con Favara. Y respecto a la actividad de cuenta cuentos aclara que si es compatible en la plaza Emilio Lluch y se hará con la fórmula que corresponda según el presupuesto asignado.

Interviene el vocal Sr. José Forner solicitando una aclaración sobre la actividad de las bolsas y bolígrafos que se va a votar.

Le contesta el Sr. Alessio Curti que el reparto de las bolsas y bolígrafos se hará el día 1 de septiembre. Que llevaran una inscripción diciendo “estem ací al teu barri” para promocionar al comercio local, al pequeño autónomo y llevará el logo del Ayuntamiento y de la Junta Municipal de Patraix y para que no generase problemas o suspicacias como el día tres de febrero es el día del abogado se aprobó en el grupo poner 3F en las bolsas.

Por el vocal del Grupo Popular José Ignacio Ballester sobre el asunto de la actividad a acordar con la asociación Favara, entiende que pudiera ser un crédito en blanco a Favara para contratar y poner lo que se quiera.

Le contesta la Sra. Presidenta que no se va a poner nada físico, será una actividad.

Replica el vocal José Ignacio Ballester y solicita que se eleve la pregunta al Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Le contesta la Sra. Presidenta que no hay que elevar la pregunta al Secretario y que no sabe que quiere que pregunte.

Vuelve a insistir el Sr. José Ignacio Ballester que se pregunte si puede recibir la asociación Tres Forques que está inscrita en la Junta de Abastos dinero de la Junta de Patraix.

Le contesta la Sra. Presidenta que la asociación de Tres Forques no recibe nada, lo que se hace es una actividad por la Junta de Patraix en la plaza Emilio Lluch a propuesta del grupo de cultura donde la asociación de Tres Forques si tiene derecho a participar, pero no a recibir una subvención por eso no se ha elevado la pregunta ya que no se le va a dar una subvención.

Interviene el vocal Sr. José Forner preguntando qué significa 3F los abogados para el comercio.

Por el vocal Sr. Artur García i Lozano se solicita aclaración sobre lo que se va a votar porque tiene dudas al respecto.



La Sra. Presidenta explica que se va a votar todo en conjunto pero se pueden poner reparos, objeciones o abstenerse. Pasando a preguntar si antes de la votación alguien tiene algo que decir: El Grupo del PP indica que votará a favor si la actividad se hace en la Plaza Emilio Lluch. El Grupo Vox no dice nada. El Grupo Ciudadanos no dice nada. El Grupo Compromís pone la objeción/reparo que no figure 3F. Por lo que la Sra. Presidenta solicita que conste que el Grupo Compromís va a votar a favor pero no está de acuerdo en que esté puesto 3F.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000028-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Vox. Paso de cebra calle Jacinto Labaila		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

### **AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE PATRAIX**

Carlos García de Pedraza, vocal adjunto del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Patraix, presenta la siguiente

#### **MOCIÓN**

En la calle Jacinto Labaila, a la altura del número 41 (junto a la farmacia) el Ayuntamiento ha puesto recientemente un paso de cebra. Dicho paso de cebra, siendo una iniciativa a aplaudir ya que la distancia entre las dos esquinas de la manzana (únicos sitios por los que antes podía un peatón cruzar esta calle en este tramo) están bastante alejadas y la poca densidad del tránsito evita que se generen problemas de tráfico, sin embargo para que esta actuación fuese perfecta habría faltado que se hiciese practicable en ambos lados (en los números impares de la calle y en el parque) el descenso/ascenso de la acera a la calzada para andadores, sillas de ruedas, carros de la compra, etc. Como puede verse en las fotografías que adjuntamos no sólo no se puso ninguna rampa u otro sistema que facilitasen la accesibilidad, sino que la altura de las aceras es considerable.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno de la Junta de Distrito de Patraix para su debate y aprobación si procede, los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**ÚNICO: Que se realicen las intervenciones adecuadas a ambos lados de la calzada para facilitar el uso de este paso de cebra a todo tipo de usuarios que puedan necesitarlas.**

#### **DEBATE Y VOTACIÓN**

Toma la palabra el vocal Sr. Alessio Curti Licer exponiendo lo siguiente:



Cada vez que el Servicio de Movilidad Sostenible implanta un nuevo paso de peatones, se comunica al Servicio de Coordinación en la vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras para poder ejecutar la obra de rebaje correspondiente.

Así se ha procedido evidentemente en este caso, por lo que el Servicio de Coordinación ha incluido esta actuación en la programación de obras de rebajes, para su próxima ejecución.

Rechazamos por tanto la Moción.

Interviene el vocal Sr. Carlos Pedraza indicando que se alegra de que esté prevista la actuación.

Sometida a votación queda Rechazada por la siguiente votación:

Votos a favor: 2PP, 1Cs, 1 Vox y votos en contra: 3 Compromís, 2 Psoe.

5	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000145-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Ciutadans. Taps solidaris	

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

**MOCIÓN QUE PRESENTAN EL VOCAL PORTAVOZ JOSE FORNER CERVILLA , EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JESUS-PATRAIX**

Pequeños gestos como la entrega de tapones de plástico no solo pueden ayudar a cuidar el medioambiente, sino que también pueden contribuir a sensibilizar a nuestros barrios ante compromisos con causas sociales o sanitarias.

Se trata de un proyecto sostenible que genera ingresos a partir del reciclaje de los tapones y que puede contribuir a satisfacer multitud de causas sociales como ayudar a menores enfermos, ya sea pagando una silla de ruedas, una operación o financiando la investigación médica o cualquier otra causa solidaria consensuada por el Consell de distrito.



Gracias a un trabajo de hormiga y de sumar pequeños esfuerzos se pueden costear infinidad de causas.

La iniciativa consiste en obtener fondos para causas solidaridad a partir de la entrega de tapones de plástico para el reciclaje en plantas de recuperación de plásticos. Los contenedores solidarios de puntos de recogida se encontrarán ubicados en lugares estratégicos del distrito. El Consell de distrito estudiará las causas sociales y solidarias a apoyar con recursos financieros obtenidos de los tapones de plásticos.

Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de acuerdo:

Única. - Que desde la Junta Municipal de Jesús - Patraix se solicite a los servicios municipales correspondientes la instalación de contenedores solidarios en las demarcaciones de nuestro distrito del estilo que adjuntamos en la imagen para implementar la iniciativa de “Tapones Solidarios”.

#### DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Artur Garcia Lozano exponiendo lo siguiente:

1. En primer lloc, agrair la proposta, que des de l'equip de govern veiem com una mostra de conscienciació ambiental i solidària.
2. En segon lloc, la regidoria de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic juntament amb la Generalitat Valenciana a través de VAERSA (Valenciana d'Aprofitament Energètic de Residus) i Nestlé, estem a punt de posar en marxa un nou projecte de recuperació de plàstic de xicoteta grandària (com taps de botelles de beguda i de productes d'higiene i de neteja, entre altres), que permetrà augmentar les taxes de reciclatge d'envasos de plàstic i reduir la quantitat que va a abocador. En concret, s'ha creat una tecnologia que permetrà separar, tractar i recuperar, els residus de plàstics de xicoteta grandària, sent la primera ciutat de l'estat i de les primeres d'Europa, en reciclar este tipus de residus.
3. Així doncs, el 22 d'abril de 2022 es va formalitzar en Junta de Govern Local un conveni Ajuntament de València-Nestlé, i se signarà altre conveni bilateral Generalitat Valenciana/VAERSA-Nestlé, que permetran la recuperació en les plantes de VAERSA dels taps mencionats al punt anterior que siguen dipositats als contenidors d'envasos (gros). Per tant, este tipus de residus, objecte de la moció, no acabaran en abocador a la ciutat de València, a diferència de la resta de ciutats de l'Estat, sinó que tornaran al mercat en forma d'altres productes, efectuant-se així un retorn d'estos materials que tornen a tindre una vida útil, generant una circularitat de l'economia, tal com recull la normativa actual europea, estatal i autonòmica.
4. Per tant, a punt de posar-se en marxa este nou sistema de recollida i classificació acordat amb la indústria i amb l'administració autonòmica, no és un moment adequat per alterar de manera potencialment substancial els paràmetres de càlcul del nou projecte.
5. Per altra part, els ingressos que es pogueren obtindre per a este concepte de venda, fruit de la iniciativa, en cap cas podrien integrar-se en una partida assignada a la junta de districte,



donada l'estructura del pressupost. Serien ingressos que en tot cas passarien a formar part del pressupost municipal, sense tindre caràcter finalista, i per tant no es podrien vincular a una despesa concreta.

6. Per tant, s'ha de rebutjar la moció.

Interviene el vocal Sr. José Forner quién agradece, el agradecimiento del Sr. Artur Garcia.

A continuación toma la palabra el vocal Sr. Carlos Pedraza explicando el sentido de su voto, que va a ser la abstención, ya que considera que es el ciudadano el que decide a quién lleva sus taponos y no el Comité.

Sometido a votación queda rechazada por:

Votos a favor 2PP, 1Cs; votos en contra: 3 Compromís, 2 Psoe, y abstenciones: 1 Vox.

6	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000058-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Millora il.luminació carrers Barri Camí Reial	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER  
BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO**

**A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Representantes vecinales del Barrio de Camí Reial, han trasladado a este grupo municipal, que algunos tramos de las calles Ciudad del Aprendiz, Rafael Lapesa Melgar, Pintor Rafael Solbes y Alcalá de Xivert (se adjuntan imágenes), se encuentran faltos de la iluminación suficiente, suponiendo un evidente peligro para la seguridad de los habitantes de la zona.

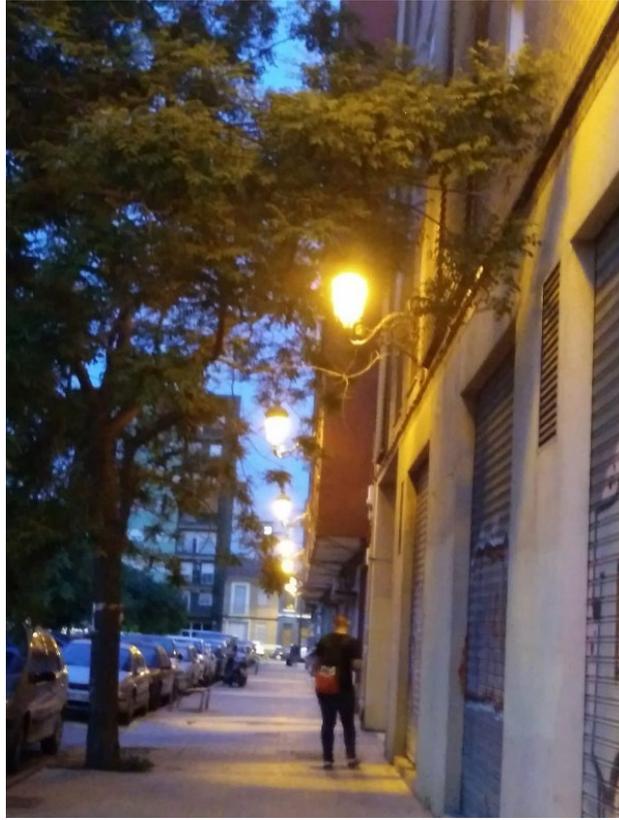
En este sentido, hemos podido comprobar que, en las horas nocturnas, en las que la visibilidad desciende y se activa el alumbrado público, la intensidad de la iluminación es demasiado tenue y escasa y además, en algunos casos, esta insuficiencia se agrava al estar las farolas cubiertas por las ramas de los árboles sin podar, quedando prácticamente a oscuras algunos tramos de la vía pública.

Por estos motivos, se considera necesaria una actuación que implique una mejora sustancial de la iluminación, realizando un estudio de necesidades y una posterior actuación concreta, en cada caso, al objeto de sustituir los focos que estén obsoletos por tecnología LED o luz blanca, que además de aportar un importante ahorro económico y energético, tan valorado en estos tiempos, implicaría una mayor percepción de seguridad para las personas que transiten por la zona en horario nocturno.

Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen las siguientes

## **PROPUESTAS de ACUERDO**

1. Que el Ayuntamiento de Valencia, proceda a través de los servicios municipales competentes en la materia, a realizar un estudio de las necesidades de mejora del alumbrado público en el barrio de Camí Reial.
2. Que el Ayuntamiento de Valencia proceda, a la mayor brevedad posible, a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de la iluminación del entorno de las calles Ciudad del Aprendiz, Rafael Lapesa Melgar, Pintor Rafael Solbes y Alcalá de Xivert del Barrio de Camí Reial.



## DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Jordi Martínez exponiendo lo siguiente:

L'eficiència energètica, la transició energètica i les polítiques sostenibles són un eix troncal de la nostra acció de govern.

Des del govern de la ciutat de València tenim el repte de ser una de les 100 ciutats climàticament neutres a l'any 2030 i accelerar el compliment de l'Acord de París i l'Agenda 2030 i constituir-se tant en un element catalitzador del Pacte Verd Europeu com en un exemple que és possible la neutralitat climàtica abans de 2050.

Des de 2015 apliquem criteris de sostenibilitat i d'optimització del consum energètic amb l'impuls de polítiques d'eficiència energètica encaminades a aconseguir la reducció en la facturació de l'electricitat, a més de revertir el fet de que la ciutat de València fora coneguda per ser la capital europea de la contaminació lumínica. La despesa de l'enllumenat públic suposa la partida més alta del consum energètic de l'ajuntament de València i l'absència de criteris de sostenibilitat i eficiència ha provocat durant molts anys tindre un consum energètic elevadíssim i una despesa ingent de diners en energia innecessària.

L'evolució de les dades de consum energètic, ( entre 2015 i 2022 hem reduït l'afactura en quasi 9 milions a l'any) són el resultat de les diferents accions d'eficiència energètica que estem implementant, com és el cas del Pla d'Eficiència Energètica amb l'objectiu de canviar a tecnologia més eficient i respectuosa amb el medi ambient la instal·lació d'enllumenat públic però també el dels edificis municipals i escoles, amb el que ja hem transformat més del 80% de la instal·lació de l'enllumenat públic a enllumenat sostenible amb beneficis per a les arques municipals, per al benestar de la ciutadania per la reducció de la llum intrusiva i per al mediambient i la salut de les persones per la reducció de les emissions de CO2, que ha convertit a València en un referent en eficiència energètica.

Concretament en la zona del Districte de Jesús s'ha realitzat una gran transformació de pràcticament la totalitat de punts de llum, destacant la renovació dels carrers Sant Vicent Màrtir, en els trams de Giorgeta a Plaza de Espanya, i tram Giorgeta a Cruz Cubierta, on a més s'han transformat gran cantida de carrers.

Destaca també que dins del projecte IDAE I s'han renovat les principals Avingudes , com Pérez Galdos, Ronda Sud, Sant Vicent tram Cruz Cubierta a la Torre, La Torre, Pont de la Torre, i moltes altres carrers.

S'ha renovat el carrer Arquebisbe Olaechea en un primer projecte, i després de va renovar per Millores del contracte de Manteniment la totalitat del barri de Sant Marcelino.

Anem a Votar en contra perque els estudis que se sol·liciten en la Proposta 1 ja estan realitzats.

I ja están previstes i programades les actuacions a les que es refereixen en la proposta 2 dins del programa de Millores del contracte de Manteniment d'Enllumenat, entre l'estiu i el mes de setembre.

Este Govern fa la seua feina també pel que fa a l'enllumenat públic.

Sometida a votación queda rechazada la moción por los siguientes votos:

Votos a favor 2PP, 1Cs, 1 Vox y votos en contra: 3 Compromís, 2 Psoe.

7	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000058-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Acondicionamiento Isleta San Isidro		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En una de las entradas de acceso al Barrio de San Isidro, concretamente en la confluencia de las vías públicas de Camí Nou de Picanya, Carrer dels Gremis y Carrer de Pau, se encuentra una isleta inacabada y pendiente de ajardinamiento (se adjunta imagen del mapa de ubicación).

Actualmente, dicha isleta, al contar con rebajes de las aceras en los pasos de peatones, es de fácil acceso para los coches y es utilizada como aparcamiento improvisado de vehículos.

Esta circunstancia, ofrece una imagen muy descuidada de ese punto del Barrio que, además, coincide con uno de los principales accesos para los miles de visitantes del área metropolitana que diariamente acceden, por esa entrada, a nuestra ciudad, por lo que se considera necesario su acondicionamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Única** - Que el Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía competente, proceda al adecuado acondicionamiento y ajardinamiento de la isleta ubicada en la confluencia de la Calle dels Gremis, Calles de Pau y Camí Nou de Picanya.







Passant a proposar la següent Moció Alternativa:  
"Que l'Ajuntament de València, mitjançant el servei de Patrimoni Municipal realitze les gestions administratives necessàries per a l'assumpció de la titularitat de la parcel·la ubicada en la confluència del carrer dels Gremis, carrer de Pau i Camí Nou de Picanya, per tal de poder transformar-la en una zona verda en el futur."

Sometida a votación queda aprobada la Moción alternativa por unanimidad.



Id. Document: FKPZ AHGI Exp./ qfCl L4Hq VPn9 nwc=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

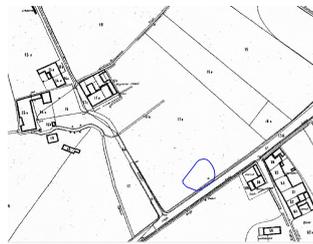
**SERVICIO DE PATRIMONIO  
SECCIÓN DE INVENTARIO Y DERECHOS REALES  
O-05301-2022-36**

**INFORME**

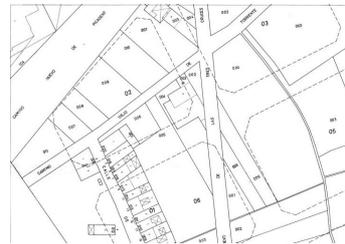
El Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, en sesión de fecha 14 de junio de 2022, acordó “*Que l’Ajuntament de València, mitjançant el servici de Patrimoni Municipal realitze les gestions administratives necessàries per a l’assumpció de la titularitat de la parcel·la ubicada en la confluència del carrer dels Gremis, carrer de Pau i Camí Nou de Picanya, per tal de poder transformar-la en una zona verda en el futur*” (expediente 05678-2022-1).

Como se intuye del texto del acuerdo, el Consejo de Distrito es conocedor de la no constancia de la propiedad municipal de la práctica totalidad de la parcela en cuestión, por lo que en relación con realizar “...*les gestions administratives necessàries per a l’assumpció de la titularitat...*”, únicamente se puede entender aquellas actuaciones en orden a investigar si el Ayuntamiento de València detenta algún derecho dominical o de propiedad sobre la misma. A este respecto se debe hacer constar:

1º) Consultado los planos catastrales históricos, el suelo ocupado por la isleta inacabada y sin ajardinar pertenecía a la parcela 17 del polígono 117 del Parcelario Municipal de 1929-1944 y a las parcelas 007 y 008 del plano DV de la base catastral de los años 70 del pasado siglo (se reproducen ambos gráficos), no siendo ninguna de propiedad municipal, sino de terceros.



Parcelario Municipal 1929-1944



Base gráfica Catastro años 70

Además en la cesión de viales efectuada con ocasión de la licencia de obra nueva del edificio sito en el número 49 del Camino Nuevo de Picanya y 21 accesorio de la calle Gremis (expediente 2155/1972), que es colindante con la isleta, consta que la parcela cedida se segrega de una finca de mayor cabida, en cuyo ámbito se encontrarían los terrenos de la misma.

Atendida la ausencia de cualquier título traslativo de la propiedad al Ayuntamiento, sólo cabría considerar si éste podría haber adquirido por prescripción

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - SECC. D'INVENTARI I DRETS REALS	EDUARDO JOSE AGUILAR ZABALLOS	07/07/2022	ACCVCA-120	65197272041103423049 147931901370377891
CAP SERVICI - SERV. DE PATRIMONI	RAFAEL SANTIAGO PICO CORBI	07/07/2022	ACCVCA-120	46380707504615786609 022207106061945432



Id. Document: FKPZ AHGI Exp./ qfCI L4Hq VPN9 nwc=  
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

adquisitiva; para ello, de conformidad con el ordenamiento jurídico civil, se debería reunir los siguientes dos requisitos:

- a) Requisito de todo tipo de prescripción adquisitiva o usucapión: Establecen los artículos 447 del Código Civil que “*Sólo la posesión que se adquiere y se disfruta en concepto de dueño puede servir de título para adquirir el dominio*”, y el 1941 que “*La posesión ha de ser en concepto de dueño, pública, pacífica y no interrumpida*”. Es criterio jurisprudencial desestimar, como posesión en concepto de dueño, aquellas en las que el poseedor conoce que el bien es propiedad de otra persona, con independencia de que la posesión detentada tenga título o lo sea por mera liberalidad del propietario, siendo en consecuencia solamente un poseedor natural (art. 430 Código Civil), no apto para prescribir.
- b) Requisitos específicos de la prescripción sin título: El artículo 1959 de Código Civil establece “*Se prescriben también el dominio y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles por su posesión no interrumpida durante treinta años, sin necesidad de título ni de buena fe, y sin distinción entre presentes y ausentes, salvo la excepción determinada en el art. 539*”. Realmente no puede afirmarse que en este caso exista ningún tipo de posesión, de hecho los terrenos se encuentran sin ajardinar o urbanizar; es decir, el Ayuntamiento no los ha ocupado y lo máximo que puede aducirse es el encintado perimetral asfaltado que aparece por primera vez, en las fotos aéreas disponibles, a principios de los años 2000.

Es por lo expuesto, que no puede afirmarse que el Ayuntamiento de València tenga algún derecho dominical, sobre este suelo, derivado de la prescripción adquisitiva o usucapión.

2º) Por último, atendido que en la actualidad no aparecen los terrenos en cuestión de alta en el catastro, podría plantearse, si por no tener dueño los mismos, el Ayuntamiento podría hacerlos como suyos.

Dicho planteamiento es erróneo, conviene recordar que en caso de encontramos con un bien sin dueño, el artículo 17 de la Ley 33/2003 establece que el Estado podrá adjudicarse su titularidad, por ministerio de la ley, previa denuncia a los servicios correspondientes del Ministerio de Hacienda y previa tramitación de procedimiento de investigación, previsto en el artículo 46 del citado texto legal, a efectos de acreditar y comprobar que verdaderamente se trata de un bien vacante o sin dueño.

8		<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>			
Signat electrònicament per:		Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Antefirma		EDUARDO JOSE AGUILAR ZABALLOS	07/07/2022	ACCVCA-120	89197272041103423049
CAP. SECC. AJUNT. D. SERVICI. SECC. D'INVENTARI					147931901370377891
DRETS REALS					
CAP. SECC. SERVICI. PATRIMONI		RAFAEL SANTIAGO PICO CORBI	07/07/2022	ACCVCA-120	46380707504615786609 022207106061945432
Pregunta que presenta el Grupo Popular. Projectes Decidim VLC en los barrios de la Junta de Patraix					

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Respecto a la séptima edición de los presupuestos participativos “DecidimVLC”, cuyo plazo para la presentación de proyectos finalizó el pasado 28 de abril, el Grupo Popular formula las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Cuántas propuestas se han presentado para los barrios que componen esta Junta Municipal?

2.- Respecto a los proyectos aprobados en ediciones anteriores del “Decidim VLC”, ¿qué inversiones se han ejecutado en los barrios de la Junta de Patraix que hayan tenido su origen en estos presupuestos participativos? Solicitamos desglose la respuesta indicando el proyecto de inversión ejecutado y el presupuesto del mismo.

3.- ¿Qué proyectos han sido aprobados a través del Decidim VLC, para barrios comprendidos en la Junta de Patraix, y todavía están pendientes de ejecutar? Solicitamos desglose del proyecto o proyectos pendientes de ejecutar y el presupuesto del mismo.

**RESPUESTA:**

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I GOVERN OBERT

**RESPUESTA**

**1.- y 2.-** La información sobre el proceso de presupuestos participativos decidimvlc 2022-2023, así como el estado de ejecución de los proyectos seleccionados en ediciones anteriores es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/>.

9	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000058-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Agents de la Policía Local de València en el Districte de Patraix	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

El pasado 29 de abril se aprobó la incorporación de 181 agentes a la Policía Local de Valencia. Se trata de los agentes que entraron por turno libre en la última convocatoria de 234 agentes, y que se suman a los 53 que ya entraron hace unos meses procedentes del turno de movilidad.

Respecto a estas nuevas incorporaciones, el Grupo Popular formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántos de estos agentes se han destinado a las unidades comprendidas en la Junta de Distrito de Patraix?

2.- ¿Con cuantos efectivos cuentan, actualmente, las unidades de Distrito que abarcan los barrios de la Junta de Distrito de Patraix? ¿Con cuántos efectivos contaba en 2015?

**RESPUESTA:**

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

**1.- ¿Cuántos de estos agentes se han destinado a las unidades comprendidas en la Junta de Distrito de Patraix?**

Seis.

**2.- ¿Con cuántos efectivos cuentan, actualmente, las unidades de Distrito que abarcan los barrios de la Junta de Distrito de Patraix?**

68 efectivos, incluyendo administración y puestos de segunda actividad.

**¿Con cuántos efectivos contaba en 2015?**

No se puede facilitar esta información, ya que no consta en el programa actual de gestión.

10	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000058-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Projecte d'urbanització de nova plaça Barri de Favara	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE MOCIÓ QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

En virtud de la Moción de la Concejala Delegada de Gestión de Obras de Infraestructura de fecha 19 de octubre de 2021, se iniciaron las actuaciones del expediente denominado “*Urbanización de la Plaza de Favara y Peatonalización de las calles Ramón de Perellós y Folch*”



Cardona”, proponiendo el inicio de los trámites para contratar la prestación del servicio de redacción de proyecto. Posteriormente, en diciembre de 2021, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio de redacción del proyecto para la ejecución de las citadas obras y se adjudicó el contrato menor para la prestación de dicho servicio por importe un total de 17.303,00€, con plazo para la redacción del proyecto de urbanización de 3 meses.

Con base en lo anterior, se formulan las siguientes

### **PREGUNTAS**

1ª.- ¿Qué calendario de plazos se baraja desde la Concejalía competente, de cara a la licitación, la adjudicación y la ejecución de la futura plaza? ¿Cuándo se espera que puedan iniciarse los citados trabajos?

2ª.- ¿Cuántas plazas de estacionamiento en superficie se suprimirán en el ámbito de la futura plaza de Favara con ocasión de las referidas obras? ¿Se dispondrá de áreas destinadas a carga y descarga con horario regulado?

3ª.- En su caso, ¿qué alternativas va a dar el equipo de gobierno ante la eliminación de las zonas de aparcamiento existentes en dicho ámbito?

### **RESPUESTA:**

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRESIDENTA - COMISSIÓ DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA, HABITATGE I MOBILITAT

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX.

1-3/. Su grupo municipal puede consultar el expediente, donde pueden ver todos los detalles y avance del proyecto.

11	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000058-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grupo Popular. Recaptació ORA en els barris de la Junta de Patraix	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE MOCIÓ QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Tras la ampliación del horario y el cambio provocado en la regulación de la tasa por estacionamiento de vehículos, aprobado por el Gobierno Municipal el pasado año, el Grupo Popular formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál ha sido la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2021, en los barrios que componen la Junta de Patraix?

2.- ¿Cuál fue la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2019, en los barrios que componen la Junta de Patraix?

3.- ¿Cuánto dinero se ha recaudado por esta Tasa en las calles de la Junta de Patraix, durante el presente año 2022?

4.- ¿Cuánto dinero se recaudó por esta Tasa en las calles de la Junta de Patraix, a lo largo de 2019?

5.- ¿Tiene previsto el gobierno municipal realizar más modificaciones en la regulación de estacionamiento de vehículos que afecte a los barrios de esta Junta Municipal? En caso afirmativo ¿De qué modificaciones se trata?

**RESPUESTA:**

GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC

**RESPUESTAS:**

**1.- ¿Cuál ha sido la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2021, en los barrios que componen la Junta de Patraix?**

Para el distrito Patraix, la cantidad recaudada por el actual contrato, del 11/05/21 al 31/12/21, es de 115.970,90 €.

**2.- ¿Cuál fue la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2019, en los barrios que componen la Junta de Patraix?**

En el año 2019 el servicio se gestionaba por la anterior empresa adjudicataria del contrato, no teniendo en este momento el servicio disponibilidad para realizar una consulta de tanto detalle, ya que no constaba desglosado en las certificaciones mensuales.

**3.- ¿Cuánto dinero se ha recaudado por esta Tasa en las calles de la Junta de Patraix, durante el presente año 2022?**

Para el distrito Patraix, la cantidad recaudada por el actual contrato, del 1/01/22 al 31/05/22, es de 111.585,50 €.

**4.- ¿Cuánto dinero se recaudó por esta Tasa en las calles de la Junta de Patraix, a lo largo de 2019?**

En el año 2019 el servicio se gestionaba por la anterior empresa adjudicataria del contrato, no teniendo en este momento el servicio disponibilidad para realizar una consulta de tanto detalle, ya que no constaba desglosado en las certificaciones mensuales.

**5.- ¿Tiene previsto el gobierno municipal realizar más modificaciones en la regulación de estacionamiento de vehículos que afecte a los barrios de esta Junta Municipal? En caso afirmativo ¿De qué modificaciones se trata?**

A corto plazo no se prevé ninguna modificación de cierta entidad que pueda afectar al distrito de Patraix.

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000145-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciutadans. Sobre la Clínica del Consol		

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

La Associació Veïnal de Patraix, en València, ha pedido al Ayuntamiento de la ciudad y a la empresa Vithas, responsable de la Clínica del Consuelo ubicada en este barrio, que estudien "el traslado de toda la actividad molesta" de este centro sanitario "a un espacio donde sea compatible" con el entorno

Los vecinos aseguran que la suya es una "reivindicación histórica", "lógica y de derecho", a la que "durante años las administraciones han dado la espalda" y solicitan una reunión con el alcalde, Joan Ribó.

**PREGUNTAS**

1. ¿El ayuntamiento ha recibido esta reivindicación?
2. ¿Cuál es la respuesta del consistorio y que medidas al respecto se tomarían?

**RESPUESTA:**

LUCIA BEAMUD VILLANUEVA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ESPAI PÚBLIC

En relació amb la pregunta formulada a la Junta Municipal de Patraix pel Vocal del grup municipal Ciutadans, José Forner, en el seu nom i el del grup municipal ciutadans, respecte de la Clínica del Consol, s'informa:



Que el diàleg entre l'Associació de veïnes i veïns de Patraix i el Consistori és freqüent i fluït. Aquest govern està estudiant les queixes i les reclamacions, així com les possibilitats d'actuació. Sempre dins del marc jurídic establert.

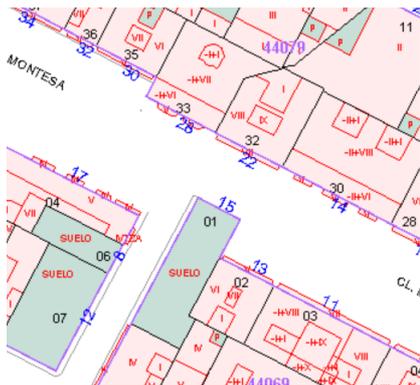
13	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000145-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciutadans. Relativa al carrer Montesa	

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

En el barrio de Favara, en la entrada a la calle Montesa desde su cruce con la calle Pintor Agrasot existe un estrechamiento en la calzada debido a una falta de urbanización correcta de los viales y de la que lleva pidiéndose su corrección desde hace muchos años. Dicho estrechamiento carece de aceras y obliga a los peatones a pasar por los laterales de esta calzada delimitados por pintura en el asfalto y bolardos de plástico quedando los peatones expuestos a una situación altamente peligrosa.

En planos del catastro queda claramente definido el límite de las parcelas existentes a los lados de esta calle, el ancho real de calzada y aceras que se debería disponer (líneas moradas).





Por otro lado, a la altura del número 15 de esta misma calle Montesa hay una parcela que junto al aumento del ancho de la acera contraria provoca un ilógico estrechamiento en esta calle supone otro punto de inseguro para la movilidad y los peatones.

#### **PREGUNTAS**

1. ¿A quién corresponde la urbanización de este vial (calle Montesa esquina de Pintor Agrasot) de forma que pueda utilizarse de forma segura?
1. ¿En qué punto tiene el Ayuntamiento la gestión de la ejecución del planeamiento vigente en la entrada a la calle Montesa desde la calle Pintor Agrasot?
1. ¿En qué plazo pueden esperar los vecinos de Favara disponer de este punto de la calle Montesa con su ancho de calzada y de aceras adecuados y seguros?
1. En el estrechamiento de la calle Montesa número 15, ¿Cuándo se va a ejecutar la urbanización del vial conforme al planeamiento?

#### **RESPUESTA:**

**SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRESIDENTA - COMISSIÓ DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA, HABITATGE I MOBILITAT**

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO CIUDADANOS AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX**

La urbanización de este tramo de calle está pendiente de la cesión obligatoria de los terrenos correspondientes por parte del propietario, que deberá proceder a su urbanización para poder construir.

#### **INTERVENCIONES VECINALES**

Interviene en primer lugar en representación de la Asociación de Vecinos Creu Coberta el Sr. Rodolfo Izquierdo:

Han recogido dos mil firmas por la falta de aparcamientos en el Distrito Jesús para ver si se les escucha. Solicitan una zona de aparcamiento en las inmediaciones de los cuarteles del ejército y en la parte de la cervecera Turia hay una nave sin derribar que podría utilizarse como aparcamiento.

Interviene en segundo lugar, en representación de la Asociación de Vecinos Senabre el Sr. Alfredo Barchino incidiendo en la falta de zona de aparcamiento en el Distrito.

Contesta la Sra. Presidenta que pudo comprobar personalmente en las tres horas de visita del barrio que es verdad que hay dos solares que no son de titularidad municipal y no se puede entrar y acondicionar el espacio, dependerá si nos hacen una cesión temporal y respecto a la

cervecera Turia dependemos de lo que diga el Gobierno. Los que son de la Plaza Segovia ya están habilitados y caben 50 coches y el solar en Santo Ángel de la Guarda y Dr. Peset se ha dado orden que quiten los bolardos y puedan entrar los coches y aparcar.

Interviene en tercer lugar, en representación de la Asociación de Vecinos Favara la Sra. Rafaela Azmecua, solicitando información sobre el Reglamento de Juntas Municipales.

Le contesta la Sra. Presidenta que el Reglamento de Participación está en proceso de elaboración y participación. Se presentaron alegaciones y el documento y el Reglamento como tal es complejo y no se debate en las Juntas Municipales. Lo que si se podría pedir a la Concejala para explicar al Consejo el Reglamento de Participación Ciudadana.

Interviene en cuarto lugar, en representación de la Asociación de Vecinos de Patraix su Presidente Sr. Antonio Pla manifestando que los vecinos que residen junto a la clínica del Consuelo tienen muchas molestias por el funcionamiento del hospital y además por las obras que en estos momentos esta llevando a cabo dicha clínica.

Solicitando que se interese la Junta Municipal de Patraix por el tipo de obras que se estan llevando a cabo.

Interviene la Sra. Adriana Hernández indicando que hay un solar techado en la calle San Ernesto que era el antiguo depósito de la grúa y podría servir de zona de aparcamiento.

Continúa su intervención protestando por el retraso en la tramitación de las altas de empadronamiento por el Servicio de Padrón de habitantes y por la cantidad de palomas que hay en la avenida Giorgeta esquina con la calle Carcagente.

Toma la palabra la Sra. Tania Rubín Martín en nombre de los vecinos de la calle Manuel Arnau, formulando las siguientes preguntas:

- 1.- Expulsión de los okupas por el daño generado y el miedo en el barrio.
- 2.- Recogida de animalitos maltratados en la calle 24 horas por parte de los okupas.

Por la Sra. Presidenta se indica que se tramitarán las preguntas formuladas y se dará traslado a las Concejalias competentes en la materia.



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

Expediente 05678-2022-000001-00

Consejo Distrito Junta Municipal Patraix

“Expulsión Okupas”

Referente a las ocupaciones, debemos recordarle que los ayuntamientos, como es el caso del Ayuntamiento de València y de su Policía Local, colaboran para solventar el problema de la ocupación ilegal de viviendas, no teniendo competencia en dicha materia.

Se trata de un delito tipificado en el Código Penal y por ello la justicia ya tiene sus propios cauces, y como claro ejemplo de ello tenemos el Decreto de la Fiscalía Provincial de València. Decreto de 20 de agosto de 2020 y la posterior Instrucción 1/2020 de 15 de septiembre de la Fiscalía General del Estado ambas sobre la Unificación de criterios de actuación respecto del delito del artículo 245.2 del código penal (ocupación de bien inmueble sin violencia o intimidación). Tan solo podemos colaborar para auxiliar, tal y como recalca textualmente el Decreto de Fiscalía, que señala a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) como las competentes “Si el inmueble ocupado constituyese morada nos encontraríamos ante un delito menos grave de allanamiento de morada. En este caso, ante un delito menos grave y de carácter permanente, procederá el desalojo inmediato de la vivienda por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”.

Id. document: UIcu\_y28G\_YeXw\_Pj1a\_ezUJ\_qzSq\_Cbo=  
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA	AARON CANO MONTANER	30/06/2022	ACCVCA-120	15586124882669057767 573629989584869957



Id. Document: oA16 b1bV NdWx sJID BGDn 1zFG Fhg=  
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

#### PREGUNTA CONSEJO JUNTA DE PATRAIX

En las calles mencionadas se han realizado reiteradas visitas de inspección por los técnicos de la sección de Bienestar Animal en colaboración unas veces con de la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Local como con unidades de Policía de Barrio a la que pertenecen dichas calles.

Dichas inspecciones corresponden a varias llamadas y correos electrónicos vecinales así como a dos expedientes administrativos (0278/2021 y 0263/2022) generados sobre esta situación. Todas las comunicaciones han sido promovidas por la misma ciudadana anteriormente vecina de la parte denunciada.

En estas visitas se les ha ido informando a los residentes de la obligatoriedad de lo dispuesto en la Ley 4/1994 sobre protección animal y la ordenanza municipal en cuanto a la tenencia de animales. Los canes presentes en estos domicilios están pendientes de ser identificados y puestos al día en cuanto a los tratamientos sanitarios obligatorios. Debido a la situación económica de los ciudadanos, las asociaciones que colaboran con ellos se están encargando de tramitar dichas gestiones. Tras una primera valoración clínica de los animales, éstos presentan aparente buen estado general de salud. No obstante se les recuerda la obligatoriedad de ir sujetos una vez se encuentren en la vía pública (cabe destacar que el tráfico rodado en estas calles se limita prácticamente a los residentes). Asimismo uno de los canes va a ser cedido a la actual empresa gestora del Núcleo Zoológico Municipal para su adopción responsable definitiva.

Así mismo, se han retirado dos perros que no estaban identificados y sin propietario conocido y se han trasladado al Centro Municipal de Acogida de Animales de Benimamet.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/07/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Por la Sra. Presidenta se propone a la Asociación de Vecinos de Favara y de Patraix que presenten por escrito las preguntas que quieran formular para dar traslado a los Servicios competentes para su contestación y comunica que el próximo Consejo de Distrito de la Junta será el martes día trece de septiembre a las 18 horas.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:45 horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO